

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.103

Martes 10 de Julio de 2018

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1426632

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DESIGNA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR SUBROGANTE

Núm. 1.308 exento.- Santiago, 31 de mayo de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto ley N° 1.028, de 1975, que precisa atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado; en el decreto supremo N° 19, Párrafo 1, N° 22, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en los artículos 79 y siguientes, de la ley N° 18.834; y en las resoluciones N°s 1.600, de 2008, y 10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, frente a la ausencia o impedimento de la autoridad titular, es necesario dar continuidad al servicio.
2. Que, de acuerdo a la normativa vigente, en los casos que se requiera que un funcionario actúe como subrogante de otro en una determinada unidad, será por regla general, y por el solo ministerio de la ley, el que siga en orden jerárquico a éste.
3. Que, por razones de buena administración, se ha estimado pertinente modificar el orden de subrogación antes descrito.
4. Que, el artículo 81 de la ley N° 18.834, en su letra a), dispone que la autoridad facultada para efectuar nombramiento, podrá determinar otro orden de subrogación en los cargos de exclusiva confianza.
5. Que, el Presidente de la República, mediante decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, delegó en los Ministros de Estado la facultad de suscribir bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", los decretos supremos relativos a, entre otras materias, la modificación del orden de subrogación en los cargos de exclusiva confianza.

Decreto:

- 1.- Dispóngase que, en caso de ausencia o impedimento del señor Subsecretario del Interior, su cargo será subrogado por doña Ximena Risco Fuentes (13.433.665-K), actual jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior.
- 2.- Declárese que, por razones de buen servicio, la presente resolución producirá sus efectos sin esperar su total tramitación,

Anótese, publíquese y regístrese.- Por orden del Presidente de la República, Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.